

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

110 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES PANTUEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales Pantueña, con sede en el municipio de Torres de la Alameda, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2021, en la modalidad suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, así como su exposición pública.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://sspantueña.sedelectronica.es/>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Torres de la Alameda, a 10 de diciembre de 2021.—El presidente de la Mancomunidad, Carlos Sáez Gismero.

(03/33.892/21)

